

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa
Res. N° 408 S.C. G.	

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 01 DE JUNIO DE 2001

EDICION N° 7.741

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.887

ARTICULO 1°: Prorrógase hasta el 30 de noviembre de 2001, la vigencia de la ley 4.881 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°: Dentro del plazo establecido por el artículo 1° de la presente ley, el Poder Ejecutivo procederá a realizar un relevamiento de todos los titulares de Certificados de Emergencias extendidos de conformidad con las normas al efecto vigentes, consignando el estado actual de emergencia de los productores beneficiados con el régimen.

ARTICULO 3°: Los fondos de asistencia económico-financiera que otorgue el Gobierno Nacional o Provincial a los productores agropecuarios, serán inembargables durante la vigencia de la presente ley.

ARTICULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil uno.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Eduardo Aníbal Moro**, Presidente

### DECRETO N° 786

Resistencia, 31 mayo 2001.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.887; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL  
CHACO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.887, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Pibernus / Toledo**

s/c.

E:1/6/01

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución N° 09/01 (Ac. Plenario) Expediente N° 402121297-12.855-E

Levanta cargos por doce mil pesos (\$ 12.000) formulado a los Sres. Tiburcio Gil y Juan Lorenzo Ruiz, a través del artículo 1° de la Res. T.C. Sala II N° 15/99, y mantiene cargos en forma solidaria a dichos responsables por tres mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$ 3.946). Mantiene firmes las restantes disposiciones de la Res. T.C. Sala II N° 15/99.

### Resolución N° 10/01 (Ac. Plenario) Expediente N° 402230298-13.046-E

Levanta cargos por seis mil quinientos diez pesos con 15/100 (\$ 6.510,15) formulados a los Sres. César René Risso Patrón y Luis Antonio Seu, a través del artículo 1° de la Res. Sala II T.C. N° 124/98, y mantiene cargos en forma solidaria a dichos responsables por cinco mil setecientos veintinueve pesos con 49/100 (\$ 5.729,49). Mantiene firmes las restantes disposiciones de la Res. Sala II T.C. N° 124/98.

### Resolución N° 11/01 (Ac. Plenario) Expediente N° 402101298-13.712-E

Mantiene cargos en forma solidaria por la suma de cuatro mil trescientos pesos (\$ 4.300), formulados al Sr. Víctor Antonio Lapasini y a la Sra. María Teresa Cambior de Mirón, a través del artículo 1° de la Res. Sala II T.C. N° 80/99. Mantiene firmes las restantes disposiciones de la Res. Sala II T.C. N° 80/99. Pone en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción, autorizando al Fiscal actuante a efectuar la denuncia, de conformidad a lo establecido en las normas legales vigentes.

**Dr. Damián Servera Serra**, Secretario

s/c.

E:30/5v:4/6/01

### TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución N° 18/01 (Sala I) Expediente N° 401040199-13.755-E

Aprueba, con excepción de la suma de ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos pesos con 25/100 (\$ 89.352,25) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas de **Policía Provincial, ejercicio 1999**. Inicia juicio de cuentas al Cr. Cecilio Omar Ocampo, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de sesenta y dos mil ciento once pesos con 09/100 (\$ 62.111,09). Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, para su dilucidación, la cuestión planteada respecto de la suma de ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos pesos con 25/100 (\$ 89.352,25), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la ley N° 4.159. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas al responsable citado en el artículo 2°, corriéndose traslado del informe del Fiscal de fs. 658/663, emplazándolo por el término de 20 (veinte) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la sala que habrá de entender en la causa.

### Resolución N° 19/01 (Sala I) Expediente N° 401040199-13.782-E

Aprueba la rendición de cuentas de la **Secretaría de Desarrollo Social - Fondos Nacionales, Ejercicio 1999**. Inicia juicio de cuentas a los Cres. Manuel Enrique Moyano y Dora María Santos, a quienes se les formula observaciones en forma solidaria, con alcance de cargo, por la suma de treinta y dos mil novecientos seis pesos con 58/100 (\$ 32.906,58), y de reparo con aplicación de multa. Inicia juicio de cuentas al Cr. Manuel Enrique Moyano, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de trescientos catorce pesos con 92/100 (\$ 314,92). Por secretaría procédase a la aper-

tura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas a los responsables citados en los artículos 2º y 3º de la presente, corriéndosele traslado del informe del Fiscal de fs. 214/216, al Cr. Manuel Enrique Moyano y de fs. 214 y 216, a la Cra. Dora María Santos, emplazándolos por el término de 20 (veinte) días a constatar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la sala que habrá de entender en la causa.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:1/6v:6/6/01

> \* <

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
RESOLUCION N° 031**

Resistencia, 8 mayo 2001  
SOLICITAR al Ejecutivo Municipal para que a través de las áreas correspondientes se realice la reparación y/o construcción de rampas en la ciudad, que posibiliten el ascenso y descenso de personas con movilidad reducida.

**RESOLUCION N° 032**

Resistencia, 8 mayo 2001  
DECLARAR de Interés Municipal a la iniciativa de ley tendiente a establecer, como regla general, el principio de participación equivalente de géneros para la elección de candidatos comprendidos en la misma.  
SOLICITAR a la Cámara de Diputados, el urgente tratamiento y aprobación del proyecto de Ley N° 289/2001.

**RESOLUCION N° 034**

Resistencia, 8 mayo 2001  
REQUERIR al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas técnicas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se elabore un proyecto de parquización, arborización, con inclusión de elementos de ornato y descanso, en el Cantero Central de Av. Avalos del 0 al 100, al cual se le impusiera el nombre de José Luis CABEZAS por Ordenanza N° 4472, deberá tenerse en cuenta, que en ese lugar existe un proyecto de construcción de desagües de gran dimensión. Ejecutándose los trabajos cuando las disponibilidades presupuestarias del Municipio lo permita y de acuerdo al Cronograma de Trabajo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.  
REQUERIR al Departamento Ejecutivo que en forma prioritaria se coloque en el aludido lugar una plaqueta en homenaje al hombre de prensa cruelmente asesinado, con inclusión del basamento respectivo.

**RESOLUCION N° 035**

Resistencia, 8 mayo 2001  
DECLARAR de Interés Municipal, el "2do Encuentro de Jefes de Mesas de Entradas y Salidas", que se realizará en la Universidad Tecnológica Nacional, durante los días 08, 09 y 10 de Mayo del corriente año, organizado por la Dirección de Capacitación - S.O.A.P.E., en un todo de acuerdo con lo expresado, en los considerados de la presente.

**RESOLUCION N° 036**

Resistencia, 8 mayo 2001  
SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que estime pertinente, proceda a requerir a las autoridades de la Caja Municipal de Resistencia que proceda a la implementación de lo establecido en el artículo 3º) de la Ordenanza N° 5272 de fecha 28 de Diciembre del 2000.

**RESOLUCION N° 037**

Resistencia, 8 mayo 2001  
DECLARASE de Interés Municipal el festival organizado para el día 22 de mayo del corriente año por la comunidad de la Capilla Santa Rita, ubicada en calle 12 y Av. Edison de nuestra ciudad.

**RESOLUCION N° 0615**

Resistencia, 16 mayo 2001  
ESTABLECER que el segundo sorteo del Régimen de Mérito Tributario, determinado por Ordenanza N° 4795, se efectuará por bolillero ante escribano público, en la sala Ramón Tissera, sito en Av. Lavalle N° 750, de nuestra ciudad, el día 12/06/01, a las 10 horas; realizándose un sorteo por cada concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasas Retributivas de Servicios y Patentes. Dése a publicación por Edicto, cuyo Modelo se adjunta como Anexo I.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

s/c.

E:1/6/01

## ORDENANZAS

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 5355**

Resistencia, 8 mayo 2001  
AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 826,68 metros cuadrados afectada a calle pública, ubicada en la Chacra 202 - Circunscripción II - Sección C, originada por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-264-99, efectuada a nombre la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 06 de mayo de 2000, suscripta por el Arquitecto Edgardo Omar Schneider -M.I. N° 7.895.686 en su carácter de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco y efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

**RESOLUCION N° 0594**

Resistencia, 15 mayo 2001  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5335 de fecha 08 de Mayo de 2001.

**ORDENANZA N° 5356**

Resistencia, 8 mayo 2001  
AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 25 - de la Manzana 25 - Subdivisión de la Chacra 123 - Circunscripción II - Sección B, a favor de DÍAZ, José Laurentino - M.I. N° 20.980.360, aprobada por Plano de Mensura 20-45-99, con una superficie de 200,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de \$1,08 (Pesos Uno con ocho centavos) por metro cuadrado de terreno, fijado por la Ordenanza N° 2108/92 Artículo 2º) - Inciso c).

**RESOLUCION N° 0595**

Resistencia, 15 mayo 2001  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5356 de fecha 08 de Mayo de 2001.

**ORDENANZA N° 5357**

Resistencia, 8 Mayo 2001  
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 02 - Manzana 103 - Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución N° 2960 de fecha 21 de noviembre de 1983 y su modificatoria Resolución N° 158 de fecha 27 de agosto de 1985, a favor de la Señora Ursula CORREA Vda. de VERA - M.I. N° 6.448.225.

**RESOLUCION N° 0596**

Resistencia, 15 Mayo 2001  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5357 de fecha 08 de Mayo de 2001.

**ORDENANZA N° 5358**

Resistencia, 8 Mayo 2001  
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 5 - Manzana 100 - Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución N° 2077 de fecha 20 de agosto de 1985, a favor de TORRES, Benigna - M.I. N° 10.703.129.

**RESOLUCION N° 0597**

Resistencia, 15 Mayo 2001  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5358 de fecha 08 de Mayo de 2001.

**ORDENANZA N° 5359**

Resistencia, 8 Mayo 2001  
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 61 - Manzana 42 - Chacra 116 - Circunscripción II - Sección B, otorgada mediante Resolución N° 1067 de fecha 21 de agosto de 1991, a favor del Señor GOMEZ, Carlos - M.I. N° 7.442.285.

**RESOLUCION N° 0598**

Resistencia, 15 Mayo 2001  
PROMULGAR, la Ordenanza N° 5359 de fecha 08 de Mayo de 2001.

**ORDENANZA N° 5360**

Resistencia, 8 Mayo 2001  
RECTIFICAR, el número de Parcela mencionado en el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 5131 de fecha 10 de octubre de 2000, debiendo consignarse Parcela 17 en

lugar del erróneamente citado Parcela 08. AUTORIZAR, al señor Intendente Municipal a introducir una Cláusula adicional en el Contrato de Compra Venta formalizado en fecha 15 de diciembre de 2000, con el señor MIÑO, Roberto Fabián - M.I. N° 26.488.321 - que contemple lo estipulado en el Artículo 1°).

**RESOLUCION N° 0599**

Resistencia, 15 Mayo 2001

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5360 de fecha 08 de Mayo de 2001.

**ORDENANZA N° 5361**

Resistencia, 8 Mayo 2001

AUTORIZAR a la Intendencia Municipal- Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria a otorgar por vía de excepción a la señora ARMANDA ROSETTI VDA. DE GATTI, domiciliada en calle H. Yrigoyen N° 2232, propietaria de los inmuebles identificados con los padrones Nros. 1546/025-4-000 y 1546/022-0-000, un plan especial de pago sin intereses de financiación, por la deuda contraída con el Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, encuadrando las mismas en carácter de excepción en lo normado por el Inciso a) del Artículo 3°) de la Ordenanza N° 4815 y sus modificatorias. El plan de pago se mantendrá mientras los aludidos bienes permanezcan en el dominio de la actual titular.

SE deja expresa constancia que la beneficiaria deberá presentar certificado de supervivencia antes del 15 de abril de cada año, caso contrario se dejará automáticamente sin efecto el plan de pago acordado.

**RESOLUCION N° 0600**

Resistencia, 15 mayo 2001

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5361 de fecha 08 de Mayo de 2001.

**ORDENANZA N° 5363**

Resistencia, 8 mayo 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a proceder a la venta del vehículo de propiedad municipal, en desuso, tipo camión, marca Mercedes Benz 1114, Interno N° 70, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N° 0601**

Resistencia, 15 mayo 2001

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5363 de fecha 08 de Mayo de 2001.

**ORDENANZA N° 5364**

Resistencia, 8 mayo 2001

CREAR la Comisión de Elaboración del Anteproyecto de Código de Faltas con carácter interjurisdiccional e interdisciplinario tendiente a la actualización de las normas que fueron instituidas por la Ordenanza N° 1130 y sus modificaciones, la que será coordinada por la Secretaría de Gobierno y elevará sus conclusiones para análisis y tratamiento del Concejo Municipal.

INTEGRAR la citada Comisión de Elaboración con a) Representantes del Departamento Ejecutivo: Asesoría General de Intendencia, Dirección General de Asesoría Letrada, Dirección General Tributaria; Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Servicios, Control de Usos, energía Urbana, etc.); Secretaría de Gobierno (Dirección General de Tránsito, Dirección General de Inspecciones, etc.); b) Representantes del Departamento Legislativo: representantes por cada Bloque Político que integran el Concejo Municipal; c) Representantes de los Tribunales Administrativos de Faltas; d) Invitar a integrar la Comisión a representantes de la Asociación de ex Magistrados del Poder Judicial de la Provincia y e) Invitar a integrar la Comisión a representantes del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. La Comisión de Elaboración queda facultada a sumar representantes de cualquier Jurisdicción Municipal o invitar a integrarse a la misma a representantes de Instituciones que considere conveniente. LA Comisión dictará su propio reglamento interno y normas de funcionamiento, debiendo en razón de la necesidad de dar la debida participación a la Comunidad, requerir opiniones a Asociaciones Empresariales, Asociaciones Gremiales, Entidades Barriales, ONGs., Colegios y Consejos Profesionales y a profesionales del medio de reconocida trayectoria en la materia. El sistema de consulta será determinado por la Comisión de acuerdo a la marcha de la redacción de la norma.

LA Comisión periódicamente elaborará un informe indi-

cativo del avance de las tareas de redacción, que será remitido al Concejo Municipal, a través de la Presidencia, para conocimiento del mismo. En el primer informe se indicará el lapso en que se prevé culminar la labor que se encomienda.

**RESOLUCION N° 0613**

Resistencia, 15 mayo 2001

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5364 de fecha 08 de Mayo de 2001.

**ORDENANZA N° 5365**

Resistencia, 8 mayo 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 56 - de la Manzana 44 - Subdivisión de la Chacra 126 - Circunscripción II - Sección B, a favor de GOMEZ, Mirtha Susana - M.I. N° 13.901.088 y/o ACUNA, Blas Oscar - M.I. N° 12.104.379, aprobada por Plano de Mensura 20-55-96, con una superficie de 186,07430 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de \$1,08 (Pesos Uno con ocho centavos) por metro cuadrado de terreno, fijado por la Ordenanza N° 2108/92 Artículo 2°) - Inciso c).

**RESOLUCION N° 0602**

Resistencia, 15 mayo 2001

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5365 de fecha 08 de Mayo de 2001.

**ORDENANZA N° 5366**

Resistencia, 8 mayo 2001

INCLUIR con carácter de excepción en los alcances de las Ordenanzas N° 4815 y 4930 - Artículo 3°) - Inciso "b", a los inmuebles identificados como Manzana 115 - Parcela 10 - Uf. 1 y Uf. 2, por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, hasta el 12 de octubre de 1999 y al Padrón N° 000115/010-0-000, Manzana 115 - Parcela 10, hasta el momento de la realización del plan de pagos.

EXIMIR el 100% del pago del Impuesto Inmobiliario, al inmueble identificado como Manzana 115 - Parcela 10 - Padrón N° 000115/010-0-000, a partir del 12 de octubre de 1999, y hasta tanto no se dicte otra normativa legal que se oponga a la vigente.

LA beneficiaria deberá presentar el certificado de supervivencia, antes del 15 de abril de cada año. La no presentación del mismo, dará lugar a la suspensión automática del beneficio, el que se reanudaré una vez que sea presentado dicho certificado, debiéndose abonar el tributo liquidado durante el período de suspensión de la eximición.

**RESOLUCION N° 0603**

Resistencia, 15 mayo 2001

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5366 de fecha 08 de Mayo de 2001.

**ORDENANZA N° 5367**

Resistencia, 8 mayo 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 14 - de la Manzana 23 - Subdivisión de la Chacra 134 - Circunscripción II - Sección B, a favor de CONTRERAS, Norma Beatriz - M.I. N° 23.088.966 y/o HERNANDEZ, Joaquín Roberto Manuel - M.I. N° 27.438.337, aprobada por Plano de Mensura 20-188-83, con una superficie de 238,50 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de \$1,08 (Pesos Uno con ocho centavos) por metro cuadrado de terreno, fijado por la Ordenanza N° 2108/92 Artículo 2°) - Inciso c).

**RESOLUCION N° 0604**

Resistencia, 15 mayo 2001

PROMULGAR, la Ordenanza N° 5367 de fecha 08 de Mayo de 2001.

**ORDENANZA N° 5.368**

Resistencia, 8 mayo 2001

ARTICULO 1°) Crear en el ámbito del Departamento Ejecutivo el CONSEJO ASESOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL con carácter honorario, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 96° de la Carta Orgánica Municipal, el cual estará presidido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la cual dispondrá la apoyatura al mismo por parte de las áreas técnicas de la Secretaría.

ARTICULO 2°) Integrar el Consejo Asesor: a) Representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, designados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; b) Representantes del Departamento Legislativo Municipal

designados por la Presidencia del Concejo Municipal; c) Representantes oficiales de la Secretaría de Transportes, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, de las empresas públicas SAMEEP y SECHEEP, de la Administración Provincial del Agua; d) Representantes Municipales de las Comunas de Barranqueras, Vilelasl y Fontana; e) Representantes de entidades profesionales: del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Asociación Arquitectos del Chaco; f) Representantes de los claustros universitarios de la Universidad Nacional del Nordeste y de la Facultad Regional Resistencia (Universidad Tecnológica Nacional); g) Representantes de Asociaciones y Comisiones Vecinales, h) Especialistas que serán designados por el Consejo Asesor a propuesta de la Presidencia y que abarcarán el mayor abanico de especialidades referidas a la planificación, economía, administración, urbanismo, etc. Las invitaciones serán realizadas por la Presidencia. La presente enumeración no inhabilita a la designación de otras representaciones institucionales o personales.

ARTICULO 3º) Los objetivos del Consejo Asesor creado por el Artículo 1º son básicamente los explicitados en los incisos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Artículo 96º de la Carta Orgánica a los cuales específicamente debe sumarse la formulación de un plan estratégico y su instrumentación, de acuerdo a las previsiones de la Carta Orgánica en los Artículos 94º y 95º. Asimismo el Consejo Asesor podrá ampliar su cometido cuando las necesidades técnicas y de funcionamiento lo hagan conveniente, presentando al Concejo Municipal la correspondiente propuesta para su tratamiento y aprobación.

ARTICULO 4º) El Consejo Asesor designará sus autoridades bajo la Presidencia de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, podrá crear comisiones y subcomisiones de trabajo y realizará todas las actividades que conlleven al cumplimiento de los objetivos, su difusión y dará prioridad a la participación de la ciudadanía en la ejecución de los estudios y trabajos y en la elaboración de las propuestas.

ARTICULO 5º) Los integrantes del Consejo Asesor, que fueran designados de acuerdo al Artículo 2º, no percibirán retribución alguna en razón del carácter honorario del funcionamiento de la entidad.

ARTICULO 6º) El Consejo Asesor realizará su cometido en función de la determinaciones del Reglamento Interno, el que será dictado y aprobado por los integrantes del Consejo. Las ponencias surgidas de los estudios que se realicen, de carácter coyuntural o definitivas serán sometidas a consideración de los Departamentos Ejecutivo y Legislativo según correspondan para considerar su aplicación o el dictado de las normas y ordenanzas que sean menester. En caso de considerarse necesario el Consejo Asesor propondrá normas complementarias a la presente Ordenanza, tendiente a su optimización las cuales serán dictadas por el Departamento competente.

ARTICULO 7º) Los gastos que insuman el funcionamiento del Consejo Asesor deberán preverse e imputarse a las partidas pertinentes de los presupuestos correspondientes.

#### RESOLUCION Nº 0640

Resistencia, 21 mayo 2001  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.368 de fecha 8 de mayo de 2001.

#### ORDENANZA Nº 5371

Resistencia, 8 mayo 2001  
MODIFICAR el Artículo 2º) de la Ordenanza Nº 5315, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a donar a SALA 88 - Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Artísticos, Culturales y Educativos, Viviendas, Provisión de Servicios Públicos, Créditos y Consumo, la propiedad identificada como Parcela 18 - Manzana 60 - Chacra 191 - Circunscripción II - Sección C, sujeta al cargo de que el fin sea la construcción de una sala de teatro y seguir cumpliendo con su objetivo social. Si esos fines no se cumplieran dicha propiedad volverá al patrimonio del Estado Municipal.

#### RESOLUCION Nº 0605

Resistencia, 15 mayo 2001  
PROMULGAR, la Ordenanza Nº 5371 de fecha 08 de Mayo de 2001.

#### ORDENANZA Nº 5372

Resistencia, 8 mayo 2001  
EXIMIR del pago de los aranceles por Tasa por Habilitación y Control de Espectáculos Públicos y la tarifa de ocupación de las instalaciones del Domo del Centenario, al Taller Protegido La Resistencia, por la función de ballet clásico a realizarse los días 11 y 12 de mayo de 2001 en el Domo del Centenario "Zito Segovia".

#### RESOLUCION Nº 0606

Resistencia, 15 mayo 2001  
PROMULGAR, la Ordenanza Nº 5372 de fecha 08 de Mayo de 2001.

#### ORDENANZA Nº 5.373

Resistencia, 15 mayo 2001  
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como parcela 15, manzana 97, chacra 200, Circunscripción II, sección C, otorgada por Resolución Nº 069 de fecha 15 de febrero de 1988 y su modificatoria Resolución Nº 186 de fecha 4 de abril de 1990 a favor de SCAGLIOTTI, Carlos Cirilo, M.I. Nº 6.057.300.

#### RESOLUCION Nº 0631

Resistencia, 18 mayo 2001  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.373 de fecha 15 de mayo de 2001.

#### ORDENANZA Nº 5.374

Resistencia, 15 mayo 2001  
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 26, de la manzana 15, subdivisión de la chacra 207, Circunscripción II, sección C, a favor de LEIVA, Rita Isabel, M.I. Nº 20.578.513, aprobada por plano de mensura 20-226-83, con una superficie de 252,70 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de \$ 1,08 (pesos uno con ocho centavos) por metro cuadrado de terreno, fijado por la Ordenanza Nº 2.108/92, Artículo 2º, inciso c).

#### RESOLUCION Nº 0632

Resistencia, 18 mayo 2001  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.374 de fecha 15 de mayo de 2001.

#### ORDENANZA Nº 5.376

Resistencia, 15 mayo 2001  
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 09, de la manzana 71, subdivisión de la chacra 203, Circunscripción II, sección C, a favor de SANCHEZ, Ramona Belkys, M.I. Nº 13.902.599, aprobada por plano de mensura 20-254-83, con una superficie de 250,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de \$ 1,08 por metro cuadrado de terreno, fijado por la Ordenanza Nº 2.108/92, Artículo 2º, inciso c).

#### RESOLUCION Nº 0633

Resistencia, 18 mayo 2001  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.376 de fecha 15 de mayo de 2001.

#### ORDENANZA Nº 5.377

Resistencia, 15 mayo 2001  
AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 43, de la manzana 05, subdivisión de la chacra 119, Circunscripción II, sección B, aprobada por plano de mensura 20-32-94, a favor de MORALES, Dora Ester, M.I. Nº 4.866.151 y/o SILVA MORINIGO, Félix Mario (M.I. Nº 93.159.095), con una superficie de 181,80 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de \$ 2.548 (pesos dos mil quinientos cuarenta y ocho) valor venal del terreno, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Nº 2.108/92, Artículo 2º, inciso a).

#### RESOLUCION Nº 0634

Resistencia, 18 mayo 2001  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5.377 de fecha 15 de mayo de 2001.

#### ORDENANZA Nº 5.378

Resistencia, 15 mayo 2001  
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como par-

cela 11, manzana 33, chacra 128, Circunscripción II, sección B, otorgada mediante Resolución N° 074 de fecha 7 de abril de 1993 a favor de la señora GOMEZ, Carmen, M.I. N° 5.324.448.

**RESOLUCION N° 0635**

Resistencia, 18 mayo 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.378 de fecha 15 de mayo de 2001.

**ORDENANZA N° 5.379**

Resistencia, 15 mayo 2001

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 1 Ha. 21 As. 78 Cas. 60 dm², afectada a calles públicas y de la Reserva Municipal, identificado catastralmente como parcela 48, chacra 175, Circunscripción II, sección C, con una superficie de 55 As. 00 Cas., originadas por el plano de mensura y subdivisión 20-193-78, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para *uso público*, mediante acta de donación de fecha 12 de septiembre de 1978, suscripta por el señor Roberto OTTO PRAUSE (L.E. N° 3.553.496) y efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

**RESOLUCION N° 0636**

Resistencia, 18 mayo 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.379 de fecha 15 de mayo de 2001.

**ORDENANZA N° 5.380**

Resistencia, 15 mayo 2001

ARTICULO 1º) Dejar sin efecto la Resolución del Concejo Municipal N° 357/72.

ARTICULO 2º) Aprobar, con carácter de excepción la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como parcela 8, manzana 25, chacra 118, Circunscripción II, sección B, con medidas lineales y de superficie inferiores a las establecidas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, conforme a croquis de subdivisión.

ARTICULO 3º) Autorizar a la U.E.M. a introducir las modificaciones que sean necesarias por diferencias que puedan surgir al materializarse la mensura sin cambiar la esencia del precitado proyecto.

ARTICULO 4º) Incorporar al Régimen de la Ley Provincial N° 269 las parcelas resultantes de la mensura de subdivisión de referencia.

ARTICULO 5º) Librar a la venta los terrenos, con prioridad a sus actuales ocupantes, en todo conforme a la Ley Provincial N° 269 y al Reglamento de Tierras Municipales.

ARTICULO 6º) Establecer, que todas las concesiones en venta se estipularán en todo conforme a la Ley Provincial N° 269 y el Reglamento de Tierras Municipales.

**RESOLUCION N° 0637**

Resistencia, 18 mayo 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.380 de fecha 15 de mayo de 2001.

*Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal*

*Ing. Aída Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

s/c.

E:1/6/01

**DECLARACIONES**

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

**DECLARACION N° 022**

Resistencia, 8 mayo 2001

DECLARA de Interés Municipal, la realización de un Circuito de Padel, que constará de cinco eventos, un final (Master) y un Regional Abierto, cuyo inicio fue fijado para el día 09 de marzo de 2001, en nuestra ciudad, organizado por la Asociación Jugadores de Padel del Chaco (A.JU.PA.) - Personería Jurídica Decreto N° 216-01 - Matrícula N° 2008, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

*Ing. Aída Beatriz Ayala, Presidente del Concejo*

s/c.

E:1/6/01

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

N° 10, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166 - 1º piso de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados: "**Romero Mariela del Carmen s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 12522/2000, que se ha dispuesto que la sindicatura designada reciba durante cuatro días hábiles a partir del 10 de mayo de 2001 las impugnaciones u observaciones previstas por el art. 34 de la L.C.Q. Establézcase los días 13 del mes de junio del 2001 y 10 del mes de agosto del 2001, para que el síndico presente el informe individual (Art. 35) y el informe general (Art. 39) de la ley 24522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 29 de octubre del 2001, a las 18:00 horas en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días. Dra. Norma Fernández de Schuk. Resistencia, 24 de abril de 2001.

*Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria*

R.N° 106.849

E:21/5v:1/6/01

**EDICTO.-** Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, secretario del Dr. Ricardo Dante Torres, tramitan los autos caratulados: "**Establecimiento Villa Rica S.C. s/concurso preventivo**", en los cuales se hace conocer: "San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2001. **Y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Decretar la apertura del **concurso preventivo Establecimiento Villa Rica Sociedad Colectiva**, C.U.I.T. N° 30-50617740-1, con domicilio en Avenida Coronel Suárez N° 777, de esta ciudad, inscripta bajo el N° 17, Fs. 230/234 del Tomo XVIIº del Protocolo de Contratos Sociales año 1993 e integrada por Felipe Antonio SALAS PISCITELLI (DNI N° 13.067.448), Miguel Angel SALAS PISCITELLI (DNI N° 14.073.120), Marta Eugenia DEL VALLE SALAS PISCITELLI (DNI N° 17.615.129) y Felipe SALAS PEREZ (L.E. N° 3.456.270), C.U.I.T. N° 30-50617740-1, y sucursal en con sucursal en Marcelo T. De Alvear 1336, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco... 2) Síndico: Fijar fecha para el sorteo de síndico categoría «A» para el viernes 27 de abril de 2001, a horas 10.00 en los estrados del Juzgado, a cuyo efecto librense los oficios de estilo. 3) **Obligaciones del deudor:...** B) Publicar los edictos que a continuación se ordenan por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán y de Chaco, y en un diario de amplia circulación en esta ciudad y en la provincia de Chaco, atento la sucursal que denuncian en Resistencia, debiendo acreditar su cumplimiento mediante la presentación en autos de los ejemplares respectivos... **Comunicaciones.** Anótese esta apertura de concurso preventivo en el Registro Público de Comercio y comuníquese. 5) **Inhibiciones.** Decrétase la inhibición general para disponer bienes registrables del concursado, a cuyo fin, librense los oficios al Registro Inmobiliario, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registro de Créditos Prendarios a fin de que se proceda a su inscripción en esta provincia y en la Provincia del Chaco (Resistencia). Requierase que dichos organismos informen sobre la existencia de bienes del deudor, tarea ésta a cargo de la concursada en el plazo de tres días, debiendo acreditarse en autos el efectivo cumplimiento. 6) **Proceso de verificación.** En los términos del art. 32, fíjase hasta el 29 de junio de 2001 para que los acreedores por causa título anterior a la presentación (22/03/2001) y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus acreencias. El síndico procederá conforme lo dispuesto en el art. 33, haciendo uso de las facultades allí previstas. Conforme lo establece el art. 35 L.C., fíjase el día 7 de septiembre de 2001 para que el síndico presente el informe individual prescripto en dicha normativa. Conforme lo dispuesto en el art. 39 L.C., fíjase el día 30 de octubre de 2001 para que el síndico presente el informe general previsto en el citado artículo, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). 7) **Audiencia informativa.** De conformidad con lo previsto en el art. 14, inc. 10, señálase audiencia informativa para el día 13 de marzo de 2002, a las 10.00 hs. a los efectos previstos por el art. 45 L.C.

**Comité de Acreedores:** Constitúyase un comité de acreedores provisorio que funcionará hasta su sustitución en la oportunidad especificada por el art. 42 2º Párrafo L.C., el que estará integrado conforme las directivas del art. 11 L.C. por: BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN C.L. SUC. TUCUMAN, BANCO NACION ARGENTINA SUCURSAL TUCUMAN y ALVAREZ HNOS. S.A.C. e I. (domiciliado en Luzuriaga 235, Buenos Aires), quienes deberán aceptar el cargo y constituir domicilio dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de remoción, encargándose Sindicatura de las diligencias necesarias. Hágase saber. Fdo.: Dr. Julio César Mustafá, Juez.

**Dr. Ricardo Dante Torres, Secretario Judicial**  
R.Nº 106.860 E:21/5v:1/6/01

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber que en los caratulados: "**Kozak, Nicolás s/concurso preventivo hoy quiebra**", Exp. 790, folio 831, año 1995, Sec. 4, se ha fijado hasta el día 25 de junio de 2001, la fecha dentro de la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus verificaciones de las deudas posteriores al concurso. Ordénase a los fallidos y a terceros para que entreguen la documentación ante el síndico contador Luis Carlos Brugnoli, con domicilio legal en Avda. 25 de Mayo Nº 272, de esta ciudad. Presidencia R. S. Peña, 14 de mayo de 2001.

**Ligia A. S. de Michlig**  
Abogada/Secretaria

s/c E:21/5v:1/6/01

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcos Cristian PALACIOS, argentino, soltero, domiciliado en calle Colón 1646, ciudad, nacido en Lanús, Pcia. de Buenos Aires el 19/08/78, hijo de Oscar Alfredo y de Nélida Benjamina Gómez, DNI Nº 26.917.002, que en autos caratulados: "**Palacios, Marcos Cristian s/daño (sum 0672, Expte. 2.457-E-99)**", Expte. Nº 1.266/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 67**. Resistencia, 19/04/01. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo: Nº 67**. Resistencia, 19 de abril de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento contra Marcos Cristian Palacios, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de daño (art. 183 del C.P.). II)... III)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dra. Nélida María Villalba, secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

**Dra. Nélida María Villalba**  
Secretaria

s/c E:23/5v:4/6/01

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, secretaria Nº 1, hace saber a CABELLERO, Ana Felisa, DNI 18.753.553, de nacionalidad argentina, con 31 años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliado en Barrio San Cayetano, quinta 85, que nació en Sáenz Peña el día 26/02/70, que es hijo de Caballero, José Antonio (f) y de Bernardina Torres, que en estos autos caratulados: "**Caballero, Ana Felisa s/ usurpación**", 87/423/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 6 de mayo. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento respecto de Ana Felisa Caballero, por considerársela autora penalmente responsable del delito de usurpación, art. 181 inc. 1 del C.P., confirmando la libertad oportunamente concedida. II) Trabar embargo en los bienes de la imputada hasta cubrir la suma de \$ 100 (cien pesos). III) Notificar a la imputada de la resolución Dictada. IV) Librese recaudos. Protocolícese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Andrea Ortega". Cita y emplaza por el término de cinco días,

bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2001.

**Dra. Claudia Andrea Ortega, Abogada/Secretaria**  
s/c E:23/5v:4/6/01

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en la calle French Nº 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Ingeniería y Construcciones S.A. y S.A.C.I.C.I. y A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 1141/00, en fecha 17/05/01 se ha declarado la quiebra indirecta de "Ingeniería y Construcciones S.A.C.I.F.I.A., C.U.I.T. Nº 30-54123641-0, con domicilio real en calle 25 de Mayo 899 de esta ciudad". Interviene como Síndico el C.P.N. Oscar Nedel, con domicilio en Necochea Nº 655, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 17 de mayo de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º)... XI) Intimar a la fallida para que dentro de 48 horas de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los entrados del Juzgado (Art. 88 Inc. 7). ... Fdo.: Norma Alicia Fernández de Schuk - Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 10. Resistencia, 18 de mayo de 2001.

**Dr. Roberto Agustín Leiva**  
Secretario

s/c E:23/5v:4/6/01

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de la ciudad de Resistencia, Dra. Gladys Esther Zamora, en autos caratulados: "**Gómez, Bernardino s/ sucesorio ab-intestato**", Expte. Nº 4.362/01, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Bernardino GOMEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de mayo del 2001.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.Nº 106.886 E:28/5v:1/6/01

**EDICTO.- Testimonio: "Sentencia número treinta y cinco:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil,... Por el resultado del acuerdo que antecede y por mayoría, la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **resuelvo:** 1º) Condenar a Bruno Ovidio NUÑEZ (a) "Pelayo", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de homicidio, a cumplir la pena de ocho años de prisión con accesorias legales y costas de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50,00), la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley y con excepción de honorarios por haber sido defendido por la defensoría oficial de esta Circunscripción Judicial (arts. 12, 40, 41 y 79 del C. Penal; 386, 506, 507 y 508 del C. Procesal Penal)...". Fdo. Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de trámite; Dra. Herminia Esther Ferreyra, vocal; Dr. Eduardo Horacio Costa; vocal; ante mí: Dra. Marcela Capozzolo de Bordón, secretaria Cámara en lo Criminal. Certifico: Que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 269/280 vta., de la causa caratulada: "**Núñez, Bruno Ovidio s/homicidio**", Expte. Nº 78, Fº 342, año 2000. Villa Angela, 16 de mayo de 2001.

**Dra. Marcela Capozzolo de Bordón**  
Secretaria

s/c E:28/5v:6/6/01

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate, en los autos: "**Gamarra, Mario Nelson y otros s/robo calificado...**", Expte. Nº 102, Fº

381, año 2000, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2<sup>da</sup>. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –ley 4.425–, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Walter Darío LUCENA (a) "Charata", argentino, soltero, aydte. albañil, nacido en J. J. Castelli, Chaco el 04/01/77, hijo de Rolando Lucena y de Julia González, DNI N° 25.464.475 –que exhibió– dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: *Testimonio*: "**Sentencia N° 99**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil... **Falla**: I)... II) Declarando a Walter Darío Lucena,...., autor responsable de los delitos de robo calificado en grado de partícipe necesario (arts. 166 inc. 2° y 45 CP), condenándolo a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal... Notif. (Fdo.): Sres. jueces: Teodoro Clemente Kachalaba, Pte. trámite y debate; Ricardo D. Gutiérrez y Andrés Ventura Grand, vocales. Liliana G. Lupi de Moreno, abogada-secretaria". Sentencia firme: 03/05/01. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2001.

**Dra. Liliana G. Lupi de Moreno**  
Secretaria

s/c. E:28/5v:6/6/01

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate, en los autos: "**Gamarra, Mario Nelson y otros s/robo calificado...**", Expte. N° 102, F° 381, año 2000, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2<sup>da</sup>. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –ley 4.425–, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Omar Gustavo MARKERT, sin apodo, argentino, casado con Ana Daniela Fernández, nacido en J. J. Castelli, Chaco el 02/05/80, hijo de Víctor Markert y de Paulina Eschmoellinger, DNI N° 27.990.820 –que exhibió– dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: *Testimonio*: "**Sentencia N° 99**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil... **Falla**: I) Declarando a... y a Omar Gustavo Markert,...., autores responsables de los delitos de robo calificado y privación ilegítima de la libertad agravada (arts. 166 inc. 2° y 142 inc. 1° CP) en concurso real (art. 55 CP), condenando a cada uno de los nombrados a la pena de siete años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal... Notif. (Fdo.): Sres. jueces: Teodoro Clemente Kachalaba, Pte. trámite y debate; Ricardo D. Gutiérrez y Andrés Ventura Grand, vocales. Liliana G. Lupi de Moreno, abogada-secretaria". Sentencia firme: 03/05/01. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2001.

**Dra. Liliana G. Lupi de Moreno**  
Secretaria

s/c. E:28/5v:6/6/01

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate, en los autos: "**Gamarra, Mario Nelson y otros s/robo calificado...**", Expte. N° 102, F° 381, año 2000, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2<sup>da</sup>. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –ley 4.425–, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Mario Nelson GAMARRA, (a) "Piojo", argentino, concubinado con Ramona Antonia Figueroa, nacido en J. J. Castelli, Chaco el 08/12/78, hijo de Mario Bernabé Gamarra y de María Mercedes Polo, DNI N° 27.002.566 –que no exhibió– dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: *Testimonio*: "**Sentencia N° 99**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil...

**Falla**: I) Declarando a Mario Nelson Gamarra,...., autores responsables de los delitos de robo calificado y privación ilegítima de la libertad agravada (arts. 166 inc. 2° y 142 inc. 1° CP) en concurso real (art. 55 CP), condenando a cada uno de los nombrados a la pena de siete años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal... Notif. (Fdo.): Sres. jueces: Teodoro Clemente Kachalaba, Pte. trámite y debate; Ricardo D. Gutiérrez y Andrés Ventura Grand, vocales. Liliana G. Lupi de Moreno, abogada-secretaria". Sentencia firme: 03/05/01. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2001.

**Dra. Liliana G. Lupi de Moreno**  
Secretaria

s/c. E:28/5v:6/6/01

**EDICTO.-** Sr. Juez de Paz, Sr. Eduardo Rey García, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Picilli, Lázara Leonor Rey de s/juicio sucesorio**", Expte. 104/01. Gral. José de San Martín, 16 de mayo del 2001.

**Mirtha G. Ovejero, Secretaria**

R.N° 106.898 E:28/5v:1/6/01

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio N° 322 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Clemente Ariel SOTELA (DNI N° 14.907.328), bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 4.173/01. Resistencia, 17 de mayo de 2001.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**

R.N° 106.900 E:30/5v:4/6/01

**EDICTO.-** La Dra. María M. Saliva de Zorat, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, secretaria de la Dra. Rosanna E. I. Marchi, sito en calle French N° 166, 2<sup>do</sup>. piso, Resistencia, Chaco, hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Eduardo René MICHHLIG, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Michlig, Eduardo René s/juicio sucesorio**", Expte. N° 2.663, año 2001, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de mayo de 2001.

**Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria**

R.N° 106.902 E:28/5v:1/6/01

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ, Amadeo a presentarse en autos caratulados: "**Benítez, Amadeo s/juicio sucesorio**", Expte. N° 729, F° 240, año 2001. Villa Angela, 16 de mayo de 2001.

**Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 106.903 E:28/5v:1/6/01

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1<sup>er</sup>. piso, ciudad, en autos: "**Meza, Idalia s/sucesorio**", Expte. N° 1.722/99, emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 14 de mayo de 2001.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

R.N° 106.905 E:28/5v:1/6/01

**EDICTO.-** Sr. Juez de Paz, Sr. Eduardo Rey García, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la

ciudad de Gral. José de San Martín, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Rodríguez, Julio Segundo s/sucesión ab-intestato**", Expte. 297/01. El presente juicio sucesorio se tramita bajo las disposiciones del art. 83 del C.P.C.C., que acuerdan al mismo el beneficio de litigar sin gastos provisional en favor de la recurrente. Gral. José de San Martín, 14 de mayo del 2001.

**Angela Elvira Dobai**  
Secretaria

s/c. E:28/5v:1/6/01

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en calle French N° 166, 2º piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Godoy, Hilario s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 3.092/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Hilario GODOY (M.I. N° 5.629.980), que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 8. Resistencia, 7 de mayo de 2001.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/5v:1/6/01

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de P. R. Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Martínez, N. Angélica c/Victalina Haydeé Quiroga Vda. de García y/o sucesores y/o Tomas Ricardo García y/o Roberto Orlando García y/o Elba Angela García y/o Luis Bernardo García y/o Antonio Eduardo García y/o María Rosa García s/usucapion**", Exp. 931, folio 998, año 1999, Sec. N° 3 ha dispuesto correr traslado de la demanda y documental a los señores Roberto Rolando GARCIA, Luis Bernardo GARCIA, Tomás Ricardo GARCIA y María Rosa GARCIA, por el término de quince días, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que los represente. P. R. Sáenz Peña, 16 de mayo de 2001.

**Dra. Miriam S. Yebra de Verzino**, Abogada/Secretaria  
R.N° 106.909 E:30/5v:1/6/01

EDICTO.- Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez subrogante, cita por tres y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SANDOVAL, Zacarías, fines comparezcan hacer valer sus derechos, en autos: "**Sandoval, Zacarías s/sucesorio**", Expte. 158/2001, que tramita ante Juzgado de Paz de Primera Especial de P. R. Sáenz Peña, secretaria N° 2. Secretaría, 11 de mayo de 2001.

**Elba Dolores Páez**, Secretaria

R.N° 106.910 E:30/5v:4/6/01

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta a los que se consideren con derechos dejados por Marcos VERBECK, expediente N° 477, folio 222, año 2001, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de abril de 2001.

**Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 106.911 E:30/5v:4/6/01

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown 249, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA, Audilio, MI N° 7.433.144, en autos: "**Quintana, Audilio s/sucesorio**", Expte. 103/01, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de mayo de 2001.

**Dra. María R. Pedrozo**, Secretaria

R.N° 106.913 E:30/5v:4/6/01

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk,

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle French N° 166, 1º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**VELOZO, Rosa Isabel s/juicio sucesorio**", Expte. N° 11.043/99, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Rosa Isabel VELOZO (M.I. N° 20.257.536) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de noviembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.N° 106.915 E:30/5v:4/6/01

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, en los autos caratulados: "**Bojanich, Antonio s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.550, F° 118, año 1999, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don Antonio BOJANICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Villa Angela, 10 de abril del 2001.

**Dra. Rosana Ilda Di Pietro**  
Secretaria

R.N° 106.917 E:30/5v:4/6/01

EDICTO.- El Sr. Juez de P.ª Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Antonia SAUCEDO de MUÑOZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de mayo de 2001.

**Dra. Miriam S. Yebra de Verzino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 106.919 E:30/5v:4/6/01

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días desde la última publicación a los herederos y acreedores de don Raúl José ROMERO (M.I. 7.917.508), en autos caratulados: "**Romero, Raúl José s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.682/01, bajo apercibimiento de ley. Dra. Rosana E. I. Marchi, secretaria. Resistencia, 30 de abril de 2001.

**Susana E. I. Marchi**  
Secretaria

R.N° 106.922 E:30/5v:4/6/01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante, en los autos caratulados: "**Becher de González Gladis Lucía s/sucesorio**", Expte. 3.493, año 2000, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante Sra. Gladis Lucía BECHER de GONZALEZ (M.I. N° 20.304.983) para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 8 de mayo de 2001.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 106.923 E:30/5v:4/6/01

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General San Martín, Chaco, hace saber al imputado Alfredo GONZALEZ (a) "Aie", DNI N° 26.341.840, prontuario policial N° 58.127 S.P., argentino, de 22 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Laguna Limpia, Chaco, nacido en Machagay, Chaco el 5 de julio de 1978, hijo de Antonio González y Eleuteria Ortiz; que en los autos caratulados: "**Meza, Juan Pablo y González, Alfredo s/homicidio, lesiones graves y lesiones leves**", Expte. N° 0030/01, se ha resuelto lo siguiente: "**N° 117**. Gral. San Martín (Chaco), 23 de febrero de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** 1º)... 2º) Dictar auto de procesa-



miento sin prisión preventiva contra Alfredo González, ya filiado, como presunto autor material del delito de *lesiones leves* (Art. 89 C.P.) en perjuicio de Ariel Antonio Avalos. 3º)... 4º) Trabar embargo en bienes de los procesados..., y Alfredo González, hasta cubrir la suma de... y cien pesos, respectivamente, diligencia a cargo del actuario (Art. 494 del C.P.P.). 5º)... 6º)... 7º) Not. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insfrán, secretario N° 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. General San Martín (Chaco), 22 de mayo de 2001.

**Dr. Francisco R. Insfrán**  
Secretario

s/c. **E:30/5v:8/6/01**

**EDICTO.-** Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela da a conocer por este medio el interlocutorio recaído en los autos caratulados: "**POLENTARUTTI HILDA CLAUDIA S/CONCURSO PREVENTIVO**" **EXPDTE. N° 413, Folio N° 52 Año 2000 Sec. I**", y que dice: Interlocutorio N° 110.../lla Angela, Chaco, 15 de Mayo de 2001 ..... Autos y Vistos: ..... Considerando..... Fallo: 1º) **DECRETAR LA QUIEBRA INDIRECTA** de la Sra. Hilda Claudia Polentarutti, argentina, mayor de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 16.417.979, casada con don Pablo Fernando Bettini, domiciliada en Jujuy esq. Islas Malvinas, de esta ciudad, de Villa Angela (Chaco). 2º) Disponer se recaratule por Mesa de Entradas la presente causa que deberá versar: "**POLENTARUTTI HILDA CLAUDIA S/QUIEBRA INDIRECTA**". 3º) Ordenar la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la Inhibición General para disponer los bienes de la quebrada, debiendo librarse los recaudos pertinentes. 4º) Ordenar al fallido y al terceros personas que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 5º) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al Sr. Síndico (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina de ENCOTEL. 6) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallida y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia conjuntamente con el Síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C.. 7º Prohíbese efectuar pago y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88, inc. 5º) de la L C. 8º) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y amplia difusión en Provincia por cinco (5) días en los términos del art. 89, continuando en sus funciones el Síndico designado en autos. 9º) Oficiése a la Dirección General de Migraciones y Oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.. 10º) Informe el Síndico interviniente dentro del término y con las formalidades establecidas, en los arts 189/190, sobre la forma conveniente en la realización de los bienes. 11º) Diferir resolución acerca de la forma y personas que realizarán los bienes del deudor, hasta tanto se cumplimente el pto. Anterior.- Fdo. Dra. Sonia Schultz de Papp, juez". Villa Angela, 17 de mayo de 2001.

**Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

s/c. **E:30/5v:8/6/01**

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown 249, Primer Piso, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Señores ROSALES, José Alberto y ALTAMIRANO de ROSALES, Irma Dolores, en los autos caratulados: "**Rosales, José Alberto y Altamirano de Rosales, Irma Dolores s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 986/01, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Resistencia, 15 de mayo de 2001.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

**R.N° 106.928** **E:30/5v:4/6/01**

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz Primera Especial, Subrogante, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Beatriz del Carmen REGOJO, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 10 de mayo del 2001.

**Elba Dolores Páez, Secretaria**

**R.N° 106.934** **E:30/5v:4/6/01**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 48, a cargo de la Dra. Iride Isabel Grillo, juez. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Mabel ROMERO, D.N.I. 24.928.132, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Morínigo, Teresa s/Guarda Judicial de los Menores Rocio G. Soledad y Eduardo R. M.**", Expte. N° 1326/99, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Resistencia, 22 de mayo de 2001.

**Dr. Sergio G. Lencovich, Secretario**

s/c. **E:30/5v:1/6/01**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, cita a herederos y acreedores por edicto emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Azas Reinoso Luis, M.I. N° 7.410.233, fallecido el día 24 del mes de junio del año dos mil, en Resistencia. En los autos: "**Azas Reinoso Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 3479/00. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial" y en un "Diario local". Resistencia, 30 de abril del 2001.

**Dra. Lilian B. Borelli,**  
Abogada/Secretaria

s/c. **E:30/5v:4/6/01**

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Raúl GAMARRA, argentino, soltero, nacido en Capital Federal el 25 de junio de 1973, hijo de Mario Daniel y de Elsa Nélica Rojas, con último domicilio en Lote 202, Villa Prosperidad, ciudad, que en autos caratulados: "**Gamarra, Jorge Raúl s/Hurto (Sum. 0487 Expte. 2030/00 Incomp. Inst. 5 Expte. 1569/00)**", Expte. N° 2290/00, se ha dictado la siguiente resolución: **N° 26**. Resistencia, 21/02/01. **Autos y vistos y Considerando... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de GAMARRA, Jorge Raúl, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de *hurto simple*, previsto y penado por el art. 162 del Código Penal. Fdo.: Dr. Carlos Alvarenga, Juez. Dra. Nélica Villalba. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

**Dra. Nélica María Villalba**  
Secretaria

s/c **E:30/5v:8/6/01**

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudriá, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), hace saber a Cristián Gerardo ACEVEDO (a) "Colo", argentino, de 16 años de edad, soltero, sin ocupación, domiciliado en Qta. 69 B, San Cayetano, ciudad, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el día 07 de agosto de 1984, hijo de Domingo Faustino Godoy y de Sara Elena Acevedo, en los autos caratulados: "**Acevedo Cristian Gertardo - Martínez Mariano Anibal s/Hurto**", Expte. 196, Folio 592, año 2001, Sec. N° 3, se ha resuel-

to lo siguiente: “//sidencia. Roque Sáenz Peña, 30 de abril de 2001. **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento, a Cristian Gerardo ACEVEDO, y a... ya filiados, por considerárselos autores responsables del delito de Hurto Calif. (art. 163 inc. 6 del C.P.), confirmando a la guarda judicial que se les otorgara a fs. 22 y 28 respectivamente; II) Trabar embargo en sus bienes suficientes a cubrir la suma de Pesos Doscientos (\$ 200). Fdo: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez. Dra. Claudia Aranda, secretaria”, Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de mayo del 2001.

**Dra. Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/5v:8/6/01

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Gladys Esther Zamora, sito French 166, 1<sup>er</sup>. piso, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Fausto AVALOS (M.I. 7.658.418), bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Avalos, Fausto s/ sucesorio**”, Expte. N° 2.901/01. Resistencia, 10 de mayo de 2001.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 106.938 E:1/6v:6/6/01

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, secretaria N° 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario, en los autos caratulados: “**Morilla de Obregón, Elsa Anselma s/juicio sucesorio**”, Expte. N° 656/01. Resistencia, 18 de mayo del 2001.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

R.N° 106.939 E:1/6v:6/6/01

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de 1ª Cat. Esp. de Barranqueras, sito en calle Belgrano N° 750, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alberto Adán GIMENEZ (M.I. 1.650.164) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**Giménez, Alberto Adán s/juicio sucesorio**”, Expte. N° 1.619/01, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 10 de mayo del 2001.

**Dra. Mirta A. Botello**  
Secretaria

R.N° 106.940 E:1/6v:6/6/01

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, secretaria N° 2, hace saber a Omar GOMEZ, de nacionalidad argentina, con 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle 45 entre 16 y 18 del Barrio Mitre, que nació en Machagai el día 22/11/75, que es hijo de Santos Yedro (v) y de Carmen Gómez, que en estos autos caratulados: “**Gómez, Omar s/tentativa de hurto**”, 620/00, se ha dictado la siguiente resolución: “//sidencia Roque Sáenz Peña, 9 de noviembre del 2000. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de noviembre del 2000. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1º) Dictar auto de procesamiento de Omar Gómez en las presentes actuaciones, por considerárselo autor responsable del delito de *tentativa de hurto* (Art. 42 en función del art. 162 del C.P.) y 2º)... 3º)... 4º)... 5º)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Andrea Ortega”. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de mayo del 2001.

**Dr. Orlando Geraldí**  
Abogado/Secretario

s/c. E:1/6v:11/6/01

**EDICTO.-** Municipalidad de Resistencia. Sorteo Mérito

Tributario Ordenanza 4.795. El 12 de junio del 2001, a las 10 hs. en la sala Ramón Tissera, ubicado en la Avda. Lavalle 750, se llevará a cabo el sorteo de los premios establecidos por la Ordenanza N° 4.795-Régimen de Mérito Tributario. Participan del mismo los contribuyentes de impuesto inmobiliario, tasas de servicios y patente que se encuentren al día con sus obligaciones tributarias al 31 de diciembre del 2000. A los contribuyentes que se encuentren habilitados para participar del sorteo el Municipio les ha asignado un número y se lo ha comunicado al contribuyente con un volante adjunto a la remisión de la boleta del tributo. Los contribuyentes que se encuentren al día y sin deuda a la fecha precitada y que no hayan recibido su número, podrán recabar información y reclamarlo en la Dirección General Tributaria, antes del día 1 de junio del corriente año. La ausencia de formal y fehaciente reclamo antes de esa fecha, por haber sido omitida la asignación del número para participar del sorteo, invalidará cualquier tipo de reclamo posterior. Se sortearán 3 ciclomotores, 3 P.C. con impresora, 3 aparatos de aire acondicionado, 3 heladeras, 3 televisores y 3 cocinas microondas, cuyas características y modelos serán exhibidos el día del sorteo. El acto de sorteo será fiscalizado por escribano público.

**Ing. Benicio Szymula**  
Intendente Municipal

s/c. E:1/6/01

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9, secretaria Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en calle French 166, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jacobo Moisés ROZENBLUM (L.E. N° 4.165.792) a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**Rozenblum, Jacobo Moisés s/juicio sucesorio**”, Expte. N° 3.717, año 2001, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de mayo del 2001.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 106.945 E:1/6v:6/6/01

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166, 1<sup>er</sup>. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Francisco CABALLERO (C.I. 28.805) y de doña Ana Rosa MARTINA de CABALLERO (M.I. 6.590.583) y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos caratulados: “**Caballero, Francisco y Martina de Caballero, Ana Rosa s/ juicio sucesorio ab-intestato**”, Expte. N° 16.987, año 2000. Resistencia, 19 de marzo del 2001.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 106.949 E:1/6v:6/6/01

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French 166, 1º piso, Resistencia, Chaco, se hace saber por cinco (5) días la apertura del *concurso preventivo* de Héctor Félix EIDMAN (DNI 13.592.193), C.U.I.T. N° 23-13592193-9, con domicilio real calle Roque S. Peña 233 y legal en calle Salta N° 671, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Eidman, Héctor Félix s/concurso preventivo por conversión**”, Expte. N° 13.231, año 2000, habiéndose designado como síndico a C.P.N. Estela Beatriz Giménez, con domicilio en calle Sicas N° 65, ciudad, debiendo los acreedores formular sus pedidos de verificación hasta el 5 de julio del 2001, en el domicilio del síndico ut supra mencionado, estableciéndose el día 4 de septiembre del 2001 como fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 17 de octubre del 2001 como fecha en la cual deberá ser presentado el informe general. Señalando la audiencia informativa para el día 27 de febrero del 2002, a las 18.00 horas a celebrarse en sede del Tribunal. Firmado: Dra. Norma

Alicia Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 23 de mayo del 2001.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.Nº 106.950 E:1/6v:11/6/01

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Letrado Nº 1, de esta ciudad de Resistencia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don Godofredo ROJO y doña Libia Catalina TOFANELLI de ROJO, cuyo juicio sucesorio declaróse abierto, bajo expediente Nº 612/01, en autos: "Rojo, Godofredo y Tofanelli de Rojo, Libia Catalina s/juicio sucesorio", Resistencia..., de mayo del 2001. Dra. Carmen Sánchez, Abogada-Secretaria, Juzgado de Paz Letrado Nº 1. Resistencia, 7 de marzo del 2001.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

R.Nº 106.952 E:1/6v:6/6/01

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz, Dr. Héctor Hugo Seguí, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BOGDAN, Boris. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2001.

**Angel Roberto Castaño, Secretario**

R.Nº 106.954 E:1/6v:6/6/01

**EDICTO.-** La Municipalidad de Presidencia Roca, Chaco, cita por el término de quince días a partir de la presente publicación a los contribuyentes que a continuación se detallan, a regularizar por ante el Municipio, sus deudas de impuestos inmobiliarios y servicios, bajo apercibimiento de iniciar ejecución judicial en caso de incomparencia en el término fijado. **Nómina de deudores:** Juan Caja, Dante Contrucci, Adolfo Yurka, Teresa Alvaredo, Matilde Alvaredo de Aguiazábal, Obdulia Alvaredo de Blanco Silva, Rosaura Alvaredo de Alvaredo, Julia Alvaredo de Castellari, Santiago Alvaredo, María Alvaredo de García, Agustina Moreno de Alvaredo, Dimas Alvaredo, María Callejas de Latapie, Lisardo Vázquez, Petrona Carmen Baricheval de Alvaredo, Faustino Vega, Roberto Alvaredo.

**Dr. Hugo Daniel Matkovich, Intendente**

s/c. E:1/6/01

**EDICTO.-** La Dra. Rosa Piñero de Predilaño, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, secretaria Nº 3, con asiento en la calle Roque Sáenz Peña Nº 79, 1º, piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a todos los interesados a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde su última publicación, que se efectuará una vez por mes en el lapso de dos meses, en relación a la solicitud de rectificación de la Partida de Nacimiento del señor Santos Domingo QUINTANA CARDOZO, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Quinta, Santos Domingo s/información sumaria", Expte. Nº 936, año 1992. Resistencia, 13 de marzo de 2001.

**Dra. Sandra Saidman, Abogada/Secretaria**

R.Nº 106.957 E:1/6/01

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
S. A. M. E. E. P.  
LICITACION PUBLICA Nº 09/2001  
PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición materiales para redes de agua.

**Apertura:** 07/06/2001; hora: 10.

**Presupuesto:** \$ 20.000 (pesos veinte mil).

**Valor del pliego:** \$ 20 ( pesos veinte) + IVA correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Hasta cuarenta y ocho horas antes del día y hora de la apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de reuniones SAMEEP, Av. 9 Las Heras 80, Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa entradas SAMEEP,

Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.  
c/c. E:23/5v:4/6/01

PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA Nº 1/2001

**Objeto:** Locación de un (1) inmueble con una superficie cubierta aproximada de 250 m2, ubicado en un radio que no supere los 500 mts. de la Cámara de Diputados sita en Brown Nº 520, ciudad.

**Fecha y Hora de Apertura:** 19 de junio de 2001, a las 09:00 horas.

**Lugar de Apertura y Presentación de Sobres:** Dirección de Administración de la Cámara de Diputados, José M. Paz Nº 168, 2º Piso, Resistencia.

**Informe y Entrega de Pliegos:** Dirección de Administración de la Cámara de Diputados, de 08:00 a 12:00 horas.

**Valor del Pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la D.G.R.

**C.P. Mirtha Lilian Codutti**  
Directora de Administración

s/c. E:23/5v:4/6/01

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA Nº 016/2001  
Expediente Nº 0064/2001

**Objeto:** Adquirir 3.000 resmitas de papel obra de 80 grs/m².

**Destino:** Dependencias del Poder Judicial.

**Fecha y hora de apertura:** 11 de junio de 2001. Hora: 10.00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

**Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)

**Casa del Chaco:** Av. Callao Nº 322, Ciudad Autónoma.

**Valor del pliego:** \$ 8,00 (pesos ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 hs.

s/c. E:23/5v:4/6/01

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
SERVICIOS ENERGETICOS DEL CHACO,  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

**PRIVADA Nº 003/2001**

Consiste en la adquisición de: **Cinturones de seguridad de fibra sintética**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 14.520,00 (son pesos: catorce mil quinientos veinte), IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 26/06/2001; hora: 10.00.

**Valor del pliego:** \$ 15,00 (son pesos: quince).

**PUBLICA Nº 013/2001**

Consiste en la adquisición de: **Cable Coaxial y conectores**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 20.855,00 (son pesos: veinte mil ochocientos cincuenta y cinco), IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 28/06/2001; hora: 10.00.

**Valor del pliego:** \$ 21,00 (son pesos: veintiuno).

**PUBLICA Nº 014/2001**

Consiste en la adquisición de: **Transformadores de potencia de 1.600, 2.500 y 5.000 KVA, relación de tensión 33/13,86 KV, grupo de conexión Dyn11**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 212.960,00 (son pesos: doscientos doce mil novecientos sesenta), IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 03/07/2001; hora: 10.00.

**Valor del pliego:** \$ 213,00 (son pesos: doscientos trece).

**PUBLICA Nº 015/2001**

Consiste en la adquisición de: **Transformadores de**

**medición**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 82.220,00 (son pesos: ochenta y dos mil doscientos veinte), IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 05/07/2001; hora: 10.00.

**Valor del pliego:** \$ 83,00 (son pesos: ochenta y tres).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP– Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar).

*El Directorio*

E:28/5v:1/6/01

c/c.

\* < ————— > \*

**MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
*SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO,  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL*

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 016/2001**

Consiste en la adquisición de: **Medidores de energía eléctrica, nuevos y sin uso**, polifásicos de estado sólido con un presupuesto oficial estimativo de \$ 87.120,00 (son pesos: ochenta y siete mil ciento veinte), IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 10/07/2001; hora: 10.00.

**Valor del pliego:** \$ 87,00 (son pesos: ochenta y siete).

**PUBLICA N° 017/2001**

Consiste en la adquisición de: **Transformadores para electrificación rural: monofásicos de 5-10 y 16 Kva. - 7,62/0,231 Kv. y trifásicos de 10-16 y 25 Kva., 13,2/0,4-0231 Kv.**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 203.752,00 (son pesos: doscientos tres mil setecientos cincuenta y dos), IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 12/07/2001; hora: 10.00.

**Valor del pliego:** \$ 204,00 (son pesos: doscientos cuatro).

**PUBLICA N° 018/2001**

Consiste en la adquisición de: **Indicadores de temperatura del devanado y del aceite de transformadores de potencia de 132/34,5/13,8 Kv.**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 19.602,00 (son pesos: diecinueve mil seiscientos dos), IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 17/07/2001; hora: 10.00.

**Valor del pliego:** \$ 20,00 (son pesos: veinte).

**PUBLICA N° 035/2000**

Consiste en la: **Provisión-programación-supervisión de la instalación y puesta en marcha garantizada de una (1) unidad terminal remota**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 96.800,00 (son pesos: noventa y seis mil ochocientos), IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 19/07/2001; hora: 10.00.

**Valor del pliego:** \$ 97,00 (son pesos: noventa y siete).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP– Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar).

*El Directorio*

E:28/5v:1/6/01

c/c.

**PROVINCIA DEL CHACO**  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

Llámanse a Licitación Pública N° 07/01, a realizarse el día 05/06/01, a las 9.00 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 –8º piso– Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos oncológicos, con destino al Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán por un monto estimativo de \$ 307.762. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 –1º piso, Dpto. "A"– Capital Federal, al precio de \$ 310 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

s/c. E:30/5v:4/6/01

\* < ————— > \*

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

PRESTAMO BID 940 OC-AR

P R O R R O G A

**LICITACION PUBLICA N° 01/2001 (Registro U.E.P.)**  
**Obra: Infraestructura Pública y Privada, de mitigación ambiental y sede social Barrio 9 de Julio - Gral. San Martín, Chaco.**

La fecha de presentación de ofertas se efectuará hasta el día 04/06/01, a las 10.00 hs. en el lugar previsto en pliegos. En consecuencia se prorroga la venta de los mismos.

La fecha de apertura del sobre N° 1 se realizará el día 05/06/01, a las 11.00 hs. en la Municipalidad de Gral. San Martín.

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

*MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE*

*Secretaría de Políticas Sociales*

*Unidad de Financiamiento Internacional*

**PROVINCIA DEL CHACO**

*UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL*

*PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS*

s/c. E:30/5v:4/6/01

\* < ————— > \*

**PROVINCIA DEL CHACO**

S. A. M. E. E. P.

**LICITACION PUBLICA N° 10/2001**

PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Obra: Estación bombeo provisoria, calle Juan D. Perón y Av. Hernandarias.

**Apertura:** 25/06/2001; hora: 10.

**Presupuesto oficial:** \$ 98.675,18.

**Valor del pliego:** \$ 100 + IVA correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta cinco (5) días antes del día y hora de la apertura.*

**Lugar de apertura:** Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.*

**LICITACION PUBLICA N° 12/2001**

PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Reparación de veredas y pavimentos en área Metropolitana de Resistencia.

**Apertura:** 22/06/2001; hora: 10.

**Presupuesto oficial:** \$ 77.000 (pesos setenta y siete mil).

**Valor del pliego:** \$ 77 (pesos setenta y siete) + IVA correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco).

**Lugar de apertura:** Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.*

c/c. E:1/6v:11/6/01

**CONVOCATORIAS**

E. B. A.

CONVOCATORIA

Se comunica en los términos del art. 237 de la Ley de

Sociedades a los socios de la Firma E.B.A., que en el domicilio social de Av. Sarmiento N° 719 de esta ciudad en fecha 7 de junio de 2001, a las 17 hs. se llevará a cabo Asamblea General Ordinaria. A la cual deberán concurrir los socios unidos de los instrumentos que los acrediten como tales, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designar dos socios para que suscriban el acta de la asamblea.
- 2) Considerar memoria del tercer ejercicio social.
- 3) Considerar la composición del inventario y balance.
- 4) Consideración sobre la asignación de honorarios del directorio.

*Javier Adrián Schimpf, Presidente*

R.N° 106.857 E:21/5v:1/6/01

\* < > \*  
H. A. R.

**CONVOCATORIA**

Se comunica en los términos del art. 237 de la Ley de Sociedades a los socios de la Firma H.A.R., que en el domicilio social de Av. Sarmiento N° 719 de esta ciudad en fecha 6 de junio de 2001, a las 17 hs. se llevará a cabo Asamblea General Ordinaria. A la cual deberán concurrir los socios unidos de los instrumentos que los acrediten como tales, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 5) Designar dos socios para que suscriban el acta de la asamblea.
- 6) Considerar memoria del tercer ejercicio social.
- 7) Considerar la composición del inventario y balance.
- 8) Consideración sobre la asignación de honorarios del directorio.

*Javier Adrián Schimpf, Presidente*

R.N° 106.858 E:21/5v:1/6/01

\* < > \*  
**CAJA FORENSE DEL CHACO**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

La Caja Forense del Chaco convoca a sus afiliados para el día 9 de junio del 2001, a las 10 hs. en el salón de reuniones del Hotel Mocovi, sito en calle Güemes N° 1231, de la ciudad de Charata, a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo al padrón integrado por los afiliados que al 31 de mayo del 2001 reúnan los requisitos establecidos en el Art. 27° de la Ley 1.595, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
- 2) Validez y aprobación de la convocatoria.
- 3) Proyecto de reformas a la Ley Provincial N° 1.595. Por razones de economía, se hace saber a los afiliados que el proyecto de reformas a la Ley N° 1.595 queda a disposición de los mismos en la sede de la Caja y sus delegaciones.

*Elsa Pegoraro de Diacoluca \* Dr. Raúl Eduardo Piñero*  
*Secretaria Presidente*

R.N° 106.914 E:30/5v:4/6/01

\* < > \*  
**LIGA DE VETERANOS DE FUTBOL DEL CHACO**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

De acuerdo al Art. 23 de nuestro estatuto, la Comisión Directiva de la Liga de Veteranos de Fútbol del Chaco, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de memoria y balance del año 2000, para el día 14 de junio del 2001, a las 21.00 hs. en la sede social, sito en Av. Edison 538, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Breve consideración sobre llamado fuera de término de acuerdo a estatuto.
- 2º) Designación de dos socios que no integren comisión directiva para refrendar con el presidente y secretario en acta de asamblea.
- 3º) Consideración de memoria, inventario y balance general, cuadro de gastos y recursos.

*Edmundo Acevedo*  
*Secretario*

*Marcos Cima*  
*Presidente*

R.N° 106.951 E:1/6/01

**COMISION DE AYUDA AL**  
**DISCAPACITADO - CO.A.DIS.**

*Presidencia de la Plaza*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

*Estimados socios:* En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión de Ayuda al Discapacitado - CO.A.DIS., convoca a Ud. para el 10 de junio de 2001, a las 16 hs. en su sede, sito en Mariano Moreno y Oscar R. Sein, de Pcia. de la Plaza, para dar tratamiento al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Motivo del llamado a asamblea fuera de término.
- 1a) Motivo del tratamiento de los ejercicios contables 4, 5, 6 y 7 en esta asamblea.
- 2.- Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
- 2a) Elección de dos (2) asambleístas para ratificar el acta de asamblea.
- 2b) Designación comisión receptora y escrutinio de votos compuesta por tres (3) asambleístas.
- 3.- Lectura y consideración de memoria y balance general, abarcativo de los ejercicios cerrados el 30/03/98, 30/03/99, 30/03/00 y 30/03/01.
- 3a) Informe del revisor de cuentas.
- 4.- Renovación total y elección de miembros diez (10) titulares y tres (3) suplentes de Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 4a) Elección de dos (2) miembros, uno titular y otro suplente para conformar Comisión Revisora de Cuentas.

De acuerdo a nuestro Estatuto Social pasada una (1) hora de la fijada en la convocatoria la asamblea se realizará con los miembros de socios presentes.

*Norma E. G. de Biscay*  
*Secretaria*

*Alcira V. de López*  
*Presidente*

R.N° 106.956 E:1/6/01

**REMATES**

**EDICTO.-** Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. Julio Alberto Goñi hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, rematará el día 14 de Junio de 2001 a las 09:00 horas, en calle San Martín esquina Vieytes de Charata, los inmuebles que se identifican como: a) Parcela 18; Manzana 2; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matrícula 2241; ubicado en calle tres entre calles 20 y 22 General Pinedo, Departamento Doce de Octubre Chaco. Superficie: 312,50 m2. Base: \$ 481,24. Registra deuda Municipal al día 22 de Febrero de 2001 \$ 3.143,10. No registra deuda en S.E.CH.E.E.P. al día 21 de Febrero de 2001. Inmuebles sin mejoras y libres de ocupantes. b) Parcela 19; Manzana 2; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matrícula 2242; ubicado en calle tres entre calles 20 y 22 General Pinedo, Departamento Doce de Octubre Chaco. Superficie: 312,50 m2. Base \$ 481,24. Registra deuda Municipal al día 08 de Febrero de 2001 \$ 3.127,00. No registra deuda S.E.CH.E.E.P. al día 08 de Febrero de 2001. Inmueble sin mejoras y libres de ocupantes. Condiciones de la subasta con base contado y mejor postor. Señal 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Título de propiedad agregado en autos. Planilla Judicial \$ 2.650,12 y la actora esta autorizada para compensar. Deudas eventual desalojo y escrituración son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero en efectivo en el acto del remate. La tradición se dará una vez aprobada la subasta y pagado el saldo del precio. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha alternativa para el día 15 de Junio de 2001 a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25%, si también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otro remate sin base. Subasta ordenada en autos: "Municipalidad de General Pinedo contra Ojeda Raul Omar sobre ejecución fiscal", expediente 797, folio 364, año

1996. Secretaría Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata 18/05/2001.

**Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario**  
s/c. E:28/5v:1/6/01

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que martillero público Eduardo Martínez, Mat. 309, rematará día 12 de junio de 2001, a las 10.00 hs. en M. Moreno N° 732 de esta ciudad: **Un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. B, Mzna. 70, Parc. 20, ubicado en Chacabuco N° 855.** Con lo clavado y plantado. Ocupado por Alejandro Carrera (con convenio de desocupación). Base \$ 33.412,79 (monto hipoteca). Deudas fiscales \$ 1.264 al 08/00. SAMEEP \$ 466,62 al 08/00. SECHEEP \$ 236,76 al 08/00 (las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago). Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 10.30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%. Visitas: concertar previamente. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732. Tel. (03732)-421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: **"Banco de la Nación Argentina c/Heredia, Juan Luis y Rosa M. Kobel de Heredia s/liquidación hipotecaria"**, Exp. 1.074, F° 37, año 1999, Sec. 4. Secretaría, 21 de mayo de 2001.

**Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria**  
R.N° 106.907 E:28/5v:1/6/01

**EDICTO.-** Conforme la intimación de remate efectuada en el expediente judicial caratulado: **"Centro de Empleados de Comercio c/Suc. de Antonio Campos S.H. y/o Almacén La Estrella y/u otros s/apremio por cobro de aportes sindicales"**, Exp. 2.097, F° 975, año 1996, Sec. 1, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad, el **Banco de la Nación Argentina, Suc. Sáenz Peña**, por Art. 29 de la Ley 21.799 y 22.232, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Eduardo Martínez, rematará el día 19 de junio del 2001, a las 10.00 hs. en calle 4 e/13 y 15, el inmueble allí existente, con lo clavado y plantado y determinado como: **Circ. I, Secc. B, Mzna. 25, Parc. 7, Insc. al F° R° mat. 5.677 del Dto. Cte. Fernández, Chaco, cuya superficie es de 1.250 m².** Base: 95.087,21 (monto proporcional deuda). Deudas por impuestos inmobiliarios y tasas y servicios al 12/00 \$ 2.936,70 más intereses y mora. SECHEEP períodos 6/7/8/9/10/11 del 2000 \$ 155,92 más recargos al momento del pago. SAMEEP: 106,20 al 12/00. Las deudas fiscales y de servicios con sus respectivos recargos que pesan sobre el inmueble a subastar serán a cargo del comprador. Señal: 20% acto del remate. Saldo, dentro de los 10 días de aprobado el mismo, por el Banco de la Nación Argentina. Al contado y mejor postor. El saldo de precio será ajustado a la tasa de Cartera General, que tiene dispuesto el B.N.A. para préstamo en dólares estadounidenses, hasta el efectivo pago, no así la señal, que retornará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. Comisión 3% a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción y saneamiento. Plazo para escriturar 45 días corridos, a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración a cargo del comprador. De no haber postores por la base estipulada, transcurridos 30 minutos se hará un segundo remate reduciendo el 25% de la misma. **Para ofertas bajo sobre cerrado:** Consultar con Secretaría de Gerencia de la casa acreedora. **El Banco podrá acordar a quien o quienes resulten compradores, siempre que reúnan las condiciones para operar a crédito, facilidades de pago de hasta el 70% del valor de venta del inmueble. Debiendo previamente consultar en Secretaría de Gerencia.** Remate en autos: **"Banco de la Nación Argentina c/Sucesión de Antonio Campos S. de H. s/subasta administrativa de inmueble hipotecado.** IVA si correspondiere a cargo comprador. Informes: Banco de la Nación Argentina Suc. Sáenz Peña. Tel. (03732)-421.300 o martillero Eduardo Martínez, M. Moreno N°

732. Tel. (03732)-421.486, Cel. 15620637.

**Eduardo A. Amado Angelucci**  
Gerente

R.N° 106.908

E:28/5v:1/6/01

**EDICTO.-** Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, hace saber por dos días, que el martillero Néstor Sandi rematará el día 15 de junio del 2001, a las 18.30 hs. en Urquiza N° 693, de esta ciudad: **Una pick-up marca Ford F 100 XLT, año 1983, dominio H085515,** en el estado en que se encuentra. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 8% acto de subasta a cargo del comprador. Deudas: por patentamiento al 06/05/2000 la suma de pesos \$ 5.937,20, registra actas de infracciones pendientes por un monto equivalente a 30 lts. de nafta super. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante de 18.00 a 20.00 hs. en Las Heras N° 832. Medida ordenada en los autos: **"Costich, Nicolás c/Rosa Beatriz Cardozo s/juicio ejecutivo"**, Expte. 65, F° 177, año 1996, Sec. N° 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de mayo del 2001.

**Dra. Miriam S. Yebra de Verzino, Abogada/Secretaria**  
R.N° 106.916 E:30/5v:4/6/01

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Dra. Silvia Claudia Zalazar, hace saber por tres (3) días en autos: **"Bertero María Teresa c/Lucrecia Estela Zorrilla de Avalos s/Cobro de Alquileres - Expte. 1865/99"**, Expte. N° 1866/99, que el martillero Carlos Rafael Peralta, matrícula 446, rematará el día 08 de junio del 2001 a las 16:30 horas, en Avda. Vélez Sársfield N° 902 de Resistencia, Chaco, el inmueble allí existente, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, que se identifica como Circunscripción II, Sección C, Chacra 192, Manzana 74, Parcela 7, del Departamento San Fernando, Chaco, con una superficie de 270 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 12.472. Base: \$ 9.147,84 (2/3 partes de su Valuación Fiscal). Contado y mejor postor. Transcurrida media hora, sin postores, se realizará un segundo remate con la base reducida un 25%, y sin postores nuevamente, y transcurrida media hora más del segundo remate, se realizará un tercero sin base, al contado y al mejor postor. Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas por Servicios Municipales, \$ 317,11 al 20/11/00; SAMEEP, \$ 2.038,69 al 09/11/00. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señal: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Informes: Martillero actuante, Tel. 03722-15643336. Resistencia, 23 de mayo del 2001.

**Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria**  
R.N° 106.932 E:30/5v:4/6/01

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres (3) días en autos: **"B.I.S.A. c/Jorge Claudio Silva y Otros s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 2.744/95, que el Martillero Horacio B. Frey rematará los días 4; 5; 6; 7; 8; 11; 12; 13; 18; 19; 21; 22; 25; 26; 27 y 28 del Junio de 2.001, a las 16:30 hs. en Av. Italia N° 521, de esta ciudad, los siguientes inmuebles en forma progresiva, UBICADOS en la ciudad de Alvear Provincia de Corrientes; con todo lo edificado clavado y adherido al suelo que tuvieren PRIMERO: 4 de Junio: Fracc. de Chacra 223. Sup.: 46.872 m2. Mat. N° 249 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: Impuesto Inmobiliario y Tasas por Servicios: \$ 550,00.- (años 1990/2000). BASE: \$ 129,06.- (2/3 de valuación fiscal). SEGUNDO: 5 de Junio: Parc. 2° A de la manz. 16. Sup.: 238 m2. Mat. 100 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: Impuesto Inmobiliario y Tasa por Servicios: \$ 316,87 (1999/2000). BASE: \$ 1.097,30.- (2/3 partes de valuación fiscal). TERCERO: 6 de Junio: Fracc. Chacra 188 - 2da. Secc. Rural. Sup.: 18 Hs. 74 As. 89 Cs. Mat. N° 323 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: Impuesto Inmobiliario y Tasa por Servicios \$ 550,00 (1990/2000).- BASE: \$ 2.387,20 (2/3 partes de valuación fiscal). CUARTO: 7 de Junio: 1ra. Secc. Rural, Chacra 70 R. Sup.: 18 Has. 74 As. 89 Cs. Mat. N° 331 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: Impuesto Inmob. y Tasas por Servicios: \$ 50,00 (2000).- BASE: \$ 974,45 (2/3 partes valuación fiscal). QUINTO: 8 de Junio: 1ra. Secc. Rural, Chacra 71 R Sup: 18 Has. 74 As. 89 Cs. Mat. 332 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: Impues-

to Inmob. y Tasas por Servicios: \$ 50,00 (2000).- BASE: \$ 974,45.- (2/3 partes valuación fiscal). SEXTO: 11 de Junio: 1ra. Secc. Rural, Chacra 74 R. Sup.: 18 Has. 74 As. 89 Cs. Mat. N° 333 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: Impuesto Inmob. y Tasas por Servicios: \$ 50,00 (2000).- BASE: \$ 974,45.- (2/3 partes valuación fiscal). SEPTIMO: 12 de Junio: 1ra. Secc. Rural, Chacra 75 R. Sup.: 18 Has. 74 As. 89 Cs. Mat. N° 334 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: Impuesto Inmob. y Tasas por Servicios: \$ 50,00 (2000).- BASE: 974,45 (2/3 partes valuación fiscal). OCTAVO: 13 de Junio: 1ra. Secc. Rural, Chacra 72 R. Sup. 4 Has. 41 As. 66 Cs. Mat. N° 336 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: Impuesto Inmob. y Tasas por Servicios: \$ 50,00 (2000).- BASE: 206,14 (2/3 partes valuación fiscal). NOVENO: 18 de Junio: 1ra. Secc. Rural, Chacra 77 R. Sup.: 3 Has. 50 As. 73 Cs. Mat. N° 337 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: Impuesto Inmob. y Tasas por Servicios: \$ 50,00 (2000).- BASE: \$ 163,70 (2/3 partes valuación fiscal). DECIMO: 19 de Junio: 1ra. Secc. Rural, Chacra 161 Sup.: 18 Has. 74 As. 89 Cs. Mat. N° 338 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: Impuesto Inmob. y Tasas por Servicios \$ 550,00 (1990/2000).- BASE: \$ 3.528,04 (2/3 partes valuación fiscal). DECIMO PRIMERO: 21 de Junio: Chacra 175 R. (CLXXV). Sup.: 173.416,46 m2. Mat. N° 592 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: Impuesto Inmob. y Tasas por Servicios: \$ 550,00 (1990/2000).- BASE: \$ 752,7 (2/3 partes valuación fiscal). DECIMO SEGUNDO: 22 de Junio: Chacra 174 R. (CLXXIV). Sup.: 18 Has. 46 As. 74 Cas. 50 Dc. Mat. N° 593 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: \$ 550,00 (1990/2000).- BASE: \$ 935,48 (2/3 partes valuación fiscal). DECIMO TERCERO: 25 de Junio: Fracc. de Chacra 166. Sup.: 9 Has. 37 As. 44 Cas. 50 Dc. Mat. N° 617 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: Impuesto Inmob. y Tasas por Servicios: \$ 550,00 (1990/2000).- BASE: \$ 781,30 (2/3 partes valuación fiscal). DECIMO CUARTO: 26 de Junio: Fracc. de Chacra 166. Sup.: 2. Has. Mat. N° 618 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: Impuesto Inmob. y Tasas por Servicios: \$ 550,00 (1990/2000).- BASE: \$ 2.063,25 (2/3 partes valuación fiscal). DECIMO QUINTO: 27 de Junio: 2da. Secc. Rural, Chacra 202. Sup.: 18 Has 74 As. 88 Cas. Mat. N° 956 - Dpto. Alvear "Z". Adeuda: Impuesto Inmob. y Tasas por Servicios: \$ 550,00 (1990/2000).- BASE: \$ 1.802,53 (2/3 partes valuación fiscal). DECIMO SEXTO: 28 de Junio: Chacra 223, 2da. Secc. Rural Paraje "Palmitas". Sup.: 13.392,69 m2. Mat. N° 1.047 -Dpto. Alvear "Z". Impuestos abonados total año 2.000.- BASE: \$ 852,32 (2/3 partes valuación fiscal). Junta Vecinal de Agua Potable de Alvear: fuera de radio. Las deudas fiscales informadas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la subasta. **CONDICIONES CON BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR.** Señal: 10%, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% más IVA acto de remate. Si fracasare el remate por las bases consignadas, transcurrido treinta minutos de los horarios fijados se reducirán las bases en un 50%; sin oferentes por estas últimas a continuación se subastarán SIN BASE. Inmuebles desocupados. No se suspende por lluvia. Informe: Martillero actuante, Av. Italia N° 521, Telfax 03722-423670.- Resistencia, 20 de Abril de 2.001.

**Lidia Márquez, Abogada/Secretaria**  
R.N° 106.944 E:30/5v:4/6/01

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, secretaria N° 1, sito en calle López y Planes N° 26, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: "**Banco Río de La Plata S.A. c/Puente, Pedro Francisco s/ejecutivo**", Expte. N° 9.953/98, que el Martillero Público Miguel Angel Gago Pérez rematará el día 8 de junio de 2001, a las 10.00 hs. en calle Posadas N° 157, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, **el inmueble ubicado en el Ang. SE del solar C de la Mz. 38 de Pcia. Roque Sáenz Peña, superficie 375 ms<sup>2</sup>, inscripto al Folio Real Matricula N° 15.346, Departamento Cte. Fernández, Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 38, Parc. 24.** Condiciones del remate: Base \$ 6.658,20 (2/3 valuación fiscal). Señal 10% a cargo del adquirente en el acto del remate, saldo una vez aprobada la misma, comisión 6% a cargo del comprador. Adeuda: Municipalidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, impuestos inmobiliarios \$ 512,80. Tasas de servicios no adeuda

al 27/06/2000. SAMEEP \$ 3.144,01 al 17/07/00. Las deudas son a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. El inmueble descripto podrá ser visitado dos días antes del remate en horario 16 hs. a 19 hs. Demás datos concertar entrevista con el martillero actuante al Tel. 03722-438052. No se suspende por lluvia. Resistencia, 28 de mayo de 2001.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Secretaria

R.N° 106.877 E:1/6v:6/6/01

**EDICTO.-** El Juzgado Paz N° 1, hace saber 1 día, autos: "**Rodríguez, Santa Brígida c/Emiliana López s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 6.391/98, secretaria, que el martillero Rolando H. Esquivel rematará 3 de junio próximo, 10 horas, Lestani 65, ciudad: **Un equipo musical marca Silver.** Estado regular. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 11 de mayo del dos mil uno.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 106.942 E:1/6/01

**EDICTO.-** El Juzgado Paz N° 2, hace saber 1 día, autos: "**Reifman, Sergio c/Maidana de Correa s/J. E.**", Expte. N° 1.326/00, que martillero Rolando H. Esquivel rematará 3 de junio próximo, 9 horas, Lestani 65, ciudad: **(1) aire acondicionado marca Whirpool 3.000 a 4.000 frig., y (1) secarropa de acero inoxidable.** Estado regular. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 3 de mayo del dos mil uno.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 106.943 E:1/6/01

**EDICTO.-** Por orden del Juzgado del Trabajo de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Costa, Leonardo y otro c/Braconce, Roberto Orlando o quien resulte responsable o propietario s/ejecución de sentencia**", Expte. N° 258 F° 168, año 2000, Sec. Dra. Benitez de Pons, que el martillero Marichich, L. Humberto, Mat. 456 rematará el 6 de julio, a las 10.00 horas de 2001 en calle Primera Junta N° 1564 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, siguientes conjuntos de bienes: **Primer conjunto:** 1) armario metálico, 1) armario metálico, 1) fichero, 1) armario, 1) escritorio de fórmica, 1) escritorio de fórmica, 1) mesa p/computadora, 1) mesita p/máquina de escribir, 1) mesita p/máquina de escribir, 9) sillas de caño, 1) armario metálico, 1) escritorio 1) mesita p/TV de algarrobo, 1) mesita p/TV de madera, 1) fichero metálico, 1) mesa de algarrobo exagonal, 1) escritorio de fórmica, 1) fichero metálico, 1) escritorio metálico, 1) mesa de algarrobo, 6) pares de cortina, 3) barrales p/ cortina, 1) mesa de algarrobo exagonal, 1) armario, 1) armario, 1) escritorio de fórmica, 1) biblioteca, 1) mueble de oficina de fórmica con dos puertas, 1) escritorio de fórmica, 1) estantería metálica, 1) estantería metálica, 1) escritorio de fórmica, 1) escritorio de algarrobo, 1) mueble de oficina de fórmica, 2) sillas de algarrobo, 2) sillones bajos de algarrobo con almohadones, 1) mesa ratona con tapa de vidrio, 1) silla de algarrobo tapizada, 2) baffes (Technics-986). **Segundo conjunto:** 1) acondicionador de aire marca Conqueror, 1) grupo electrógeno Homelite 440 Wts. N° 03060038, 1) acondicionador de aire BGH 3.000 fgs., 1) acondicionador de aire Fedders BGH N° 346201, sin frente, 1) acondicionador de aire Surrey de 3.000 fgs., serie 4880820356, sin funcionar, 1) acondicionador de aire National modelo AN 2500. **Tercer conjunto:** 1) máquina de escribir marca Bholders modelo GX 8750, 1) máquina de escribir Remington, 1) fax Panasonic, 1) cortadora de césped motor a explosión Quantum, 1) estufa electrónica Aice, 1) computadora Pentium, monitor color N° M3DP64100887, teclado y mouse Genius Acer, con parlantes, impresora Hewlett Packard modelo Deskjet 692C. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor. Los bienes se rematarán en 3 conjuntos de bienes. Los bienes serán entregados al aprobarse judicialmente la subasta. Condiciones: el 10% a cargo del comprador, en el acto y en efectivo. Presidencia Roque Sáenz Peña, Cha-

co, 22 mayo/2001.

**Dra. María del C. G. Benítez de Pons**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:1/6v:4/6/01

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, hace saber por un (1) día, en autos: "**El Indio S.A. c/Garófalo, Jorge Alejandro s/prepara vía ejecutiva**", Expte. 1.544/99, que el martillero Carlos Rafael Peralta, Matrícula 446, rematará el día 2 de junio del 2001, a las 10.30 horas en Arazá 210, ciudad, **un juego de comedor de caño (una mesa y cuatro sillas); un televisor Hitachi, color, de 20" aproximadamente; una máquina de escribir manual (portátil) Olimpia; un televisor de Luxe 5", portable TV, FM, AM radio; un sillón giratorio con rueditas, y una vinoteca de algarrobo.** Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición día del remate. Resistencia, 2 de mayo de 2001.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 106.946 E:1/6/01

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, hace saber por un (1) día, en autos: "**Yurkiv, Arnaldo c/Sinchi, Lilian s/ejecutivo**", Expte. 11.951/99, que el martillero Carlos Rafael Peralta, Matrícula 446, rematará el día 2 de junio del 2001, a las 10.30 horas en Arazá 210, ciudad, **una (1) fotocopiadora marca Zanier 7313.** Sin base, al contado y al mejor postor, con más IVA si correspondiere a cargo del comprador. Comisión 10%. Exhibición día del remate. Resistencia, 4 de mayo de 2001.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**

R.Nº 106.947 E:1/6/01

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, hace saber por un (1) día, en autos: "**Kohn, Eugenio c/Augusto, Julio César s/ejecución de planilla**", Expte. 9.337/00, que el martillero Carlos Rafael Peralta, Matrícula 446, rematará el día 2 de junio del 2001, a las 10.30 horas en Arazá 210, ciudad, **una (1) balanza eléctrica marca Kretz..** Sin base, al contado y al mejor postor, con más IVA si correspondiere a cargo del comprador. Comisión 10%. Exhibición día del remate. Resistencia, 4 de mayo de 2001.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**

R.Nº 106.948 E:1/6/01

**EDICTO.-** Dr. Daniel Joaquín Fernández Asselle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, con sede en calle 9 de Julio Nº 361, primer piso, de esta ciudad, hace saber por tres publicaciones, que en autos de **ejecución prendaria**, tramitado en Expte. Nº 847, folio 785, año 1998, Secret. Nº 1, el martillero Gerardo Eduardo Cíbaro rematará con base, al contado y mejor postor, día 19 de junio de año 2001, a la hora 17.00, en calle Gral. Obligado (8) Nº 282, Ensanche Sur, de Pcia. Roque Sáenz Peña, el siguiente bien: **una (1) cosechadora de algodón marca John Deere, modelo 9965, para cuatro surcos, año de fabricación 1995, chasis serie Nº 4151, motor John Deere Nº 541008 de 250 HP, equipada con todos los accesorios originales de fábrica.** Base \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil). Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Comisión de martillero 8% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. De no existir ofertas por la base mencionada, quince minutos más tarde se rematará el bien descrito, sin base, al contado y al mejor postor. Exhibición: El bien estará en exhibición una hora antes de la subasta, en el domicilio fijado para el evento. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, Chaco, 22 de mayo de 2001.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 106.955 E:1/6v:6/6/01

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, secretaria 2, sito en López y Planes 38, ciudad, hace saber por un día, en

autos: "**Banco Francés S.A. c/Almirón, Antonio y Arce, Sandra Noemí s/ejecutivo**", Expte. 9.388/98, que martillero Oscar Larroquette rematará 16 de junio próximo, 10 hs. en Arbo y Blanco 525, ciudad, la cuarta parte indivisa correspondiente a la demandada Arce, Sandra Noemí, de **un inmueble ubicado en calle Libertad 965, de la localidad de General San Martín, Chaco, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como parcela 28, manzana 70, sección A. Circunscripción I.** Inscripto Folio Real Matrícula 3.218, Dpto. General San Martín, con medidas de 10 x 25 m = 250 m<sup>2</sup>. Base \$ 542,42 (2/3 partes de la cuarta parte indivisa de la valuación fiscal). Ocupado por familiares de la demandada. Adeuda impuestos inmobiliarios y tasas de servicios (total) \$ 1.493,38 al 4/9/2000. SAMEEP (total) adeuda \$ 258,62 hasta 10/00 y \$ 616,10 (61 cuotas plan financiado) más recargos correspondientes a fecha cancelación. Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Las deudas por impuestos y/o tasas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas de 16 a 18 hs. Resistencia, 21 de mayo de 2001.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

c/c. E:1/6/01

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Secretaría Nº 3, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 79 de esta ciudad, hace saber por tres días, en los autos: "**Colombo, Juan Carlos c/Páez, Rafael Gonzalo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 5.579/98, que el martillero público Julio César Quijano, rematará el día 08 de junio del cte. año, a las 18:00 horas, en calle Julio A. Roca Nº 1320, ciudad, el siguiente inmueble identificado como: Cir. II - Secc. "D" - Ch. 271 - Mz. 45 - Pc. 25 - Folio real - Matrícula Nº 48.209 del Dpto. San Fernando. (Ubicado en calle Fray Mocho Nº 1.055 de la localidad de Barranqueras). (Terreno baldío). Deudas: Munic. de Bras. \$ 934, por Imp. Inmob. y T. y Serv. al 30/09/00. SAMEEP: \$ 86,23, al 12/09/00. Las deudas serán soportadas con el producido de la subasta. Base: \$ 1.420, o sea la 2/3 de la Val. Fiscal. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión martillero 6%. Seña 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al T.E. 440694. Resistencia, mayo del 2001.

**Mariana E. Vitorro Flores**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:1/6v:6/6/01

## CONTRATOS SOCIALES

### EXPLOTACION INTEGRAL LOS FRENTONES S.R.L.

**EDICTO.-** Se hace saber por un día... En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a los 7 días del mes de mayo del año 2001, se constituye la sociedad **Explotación Integral Los Frentones Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en la calle 17 de Octubre s/nº, en la localidad de Los Frentones, partido de Alte. Brown, de la Provincia del Chaco, con un capital social de \$ 3.000 (pesos tres mil), tiempo de duración: 99 años (noventa y nueve años), con actividad principal de explotación forestal y actividades complementarias fecha de cierre de ejercicio 30 de abril, estando la administración, dirección y representación de la sociedad a cargo de uno de los socios designado en este instrumento al socio Wagner Alberto José MARIAL duración de su mandato por el término establecido en el contrato. La sociedad se rige por los lineamientos y las cláusulas establecidas en la ley Nº 19.550 y sus modificatorias establecidas por la ley Nº 22.903. A los efectos legales los socios se someterán a la jurisdicción ordinaria del departamento judicial de Presidencia Roque Sáenz Peña. Mayo 10 de 2001.

**Graciela Aidée Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 106.941 E:1/6/01



